



Mañana jueves 25 de septiembre se celebrará sesión ordinaria de Pleno en el Ayuntamiento de Villafranca a partir de las 8'15 de la mañana. Hoy, el portavoz del grupo de gobierno, Joaquín Rodríguez ha dado a conocer en rueda de prensa el contenido de los puntos que se incluyen en el orden del día.

-Se lleva a aprobación la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por estacionamiento de vehículos (zona azul), para exención de pago a minusválidos. Explicaba el concejal que como sólo hay un aparcamiento reservado a minusválido en esta zona, habían pensado en ampliar a más, o a tomar la medida de que éstos no tuvieran que abonar el pago de zona azul "y hemos tomado esta última opción porque así beneficiamos a más personas".

-También se propone la aprobación provisional, si procede, de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias para cambio de uso urbanístico de la UE-10 del suelo urbano. Se trata de que una serie de parcelas ubicadas en la carretera de Palomas, entre el Colegio San José y la Cooperativa, y que de esta manera puedan pasar de suelo industrial a agroganadero, para la construcción de naves agrícolas.

-Se lleva también a Pleno la aprobación definitiva, si procede, del estudio de detalle en el Paseo de la Estación. Estas parcelas tenían un requisito de edificabilidad, que consistía en tener que realizar un retranqueo lateral a la hora de construir. Con la aprobación de este punto se elimina este requisito para que las naves se puedan construir adosadas.

-Se presentará también en este Pleno un informe de idoneidad de suelo para calificación urbanística de construcción de nave para gestión de vehículos al final de su vida útil, por Card y metales Los Varales SL.

Esta empresa está tramitando la construcción y puesta en funcionamiento de este centro de almacenaje y gestión de residuos de vehículos al final de su vida útil. Y ha recibido la calificación urbanística por parte de la CUOTEX, y ahora es el Pleno el que debe declarar que no hay suelo idóneo en zona urbana y porqué. Y se ha informado favorablemente el escrito presentado por la empresa, en el que propone su construcción en un solar ubicado en la carretera de Fuente del Maestre.

-Y por último, se incluye también en el orden del día de este Pleno, la aprobación, si procede, de solicitud de adhesión a AGENEX y encomienda de gestión para desarrollo de programa de ahorro energético. Y así, con la aprobación de este punto, se dará luz verde al Ayuntamiento para la inversión total de 700.000 euros para cambiar a iluminación led todas las calles de Villafranca.

El Ayuntamiento desea adherirse al proyecto POCTEP de la UE, con el que debe poseer una cantidad inicial para invertir. La idea inicial del Ayuntamiento era invertir 400.000 euros, pero acogándose a este proyecto a través de la Agencia de la Energía de Extremadura, la UE

subvencionaría al Ayuntamiento con el 75% de lo invertido, por lo que en realidad, el dinero con el que el Ayuntamiento contará para cambiar la iluminación de la localidad serán 700.000 euros. Para ello en un primer lugar solicitarán la adhesión a Agenex.

De esta manera y hasta finales de diciembre de 2014, se abordará la primera fase, en la que se invertirán 400.000 euros, y con la que se cambiarán las luminarias de gran parte de la localidad “se ha realizado un reparto equitativo entre todas las barriadas”. La segunda fase, en la que se invertirán 300.000 euros, comenzará a principios de 2015 y llegará al resto de las calles que faltan.

Rodríguez soler explicaba que esta inversión supondrá un ahorro de entre el 60 y 70% del recibo de la luz que actualmente paga el Ayuntamiento por la iluminación de las calles; supondrá también una mejora importante en la iluminación actual, ya que se colocará iluminación LED, y además también el cambio de luminarias.